

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION
DE FECHA 21 DE ENERO DE 2010.
SOLICITANTE: [REDACTED]

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. [REDACTED], EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: "nosotros los habitantes de esta comunidad maya tecun II nos sentimos orgullosamente por pertenecer, al bello municipio de Champotón y también con sus autoridades en turno. Por lo tanto le pedimos su cooperación en informarnos por escrito la participación monetaria que recibe nuestra comunidad por mes desde el año 2008-2009. Como ciudadanos tenemos el derecho a la información, aprovechamos de mandarle un cordial saludo deseando éxito en su trabajo."-----

ADMISION DE LA SOLICITUD: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 4 FRACCION I Y 20 FRACCION I DE LA CITADA LEY, ESTA UNIDAD DIO ENTRADA A DICHA SOLICITUD, POR LO QUE CON FECHA 22 DE ENERO DEL 2010, SE ENVIA ATENTO OFICIO AL C.P. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE CONTRALOR INTERNO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROPORCIONEN LAS COMPROBACIONES DE LA PARTICIPACION MONETARIA QUE PERCIBIO LA COMUNIDAD DE MAYA TECUN II, EN LOS PERIODOS 2008-2009. -----

CONTESTACION DE OFICIOS: CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2010 SE RECIBIO LA CONTESTACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO 050, PROPORCIONANDO DOCUMENTACION CONSISTENTE EN CONCENTRADOS DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2008-2009 EFECTUADOS DE LA PARTICIPACION MENSUAL DE LA AGENCI AMUNICIPAL MAYA TECUN II; -----

CONSIDERANDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 4 FRACCION IV Y V Y 18, 19 Y 20 FRACCIONES I Y III, 44 PARRAFO PRIMERO Y FRACCION I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED]
[REDACTED].-----

SEGUNDO: LA INFORMACION CONSISTENTE EN COMPROBACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2008-2009 DE LA COMUNIDAD DE MAYA TECUN II, SE PROPORCIONA EN SU TOTALIDAD POR SER INFORMACION PUBLICA TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL ARTICULO 4 FRACCION I DE LA CITADA LEY.-

ACUERDO

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 FRACCION I DE LA LEY EN CITA HA SIDO PROCEDENTE TOTALMENTE LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. [REDACTED]

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE AL C. [REDACTED] POR LA VIA QUE LO HAYA SOLICITADO, SOBRE EL SENTIDO DE LA PRESENTE RESOLUCION Y HAGASE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS EN DONDE CONSTE LA INFORMACION SOLICITADA.

ASI LO ACORDO LA LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ, DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON , CAMPECHE, ANTE LA C. ELVIA CARPIO SANORES, SECRETARIA DE ESTA UNIDAD A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CONSTE. ---

ENTERADO:

FECHA:

HORA:

FIRMA: